

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 6 de enero de 2021. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso dentro del cual se arrimó trabajo de partición.

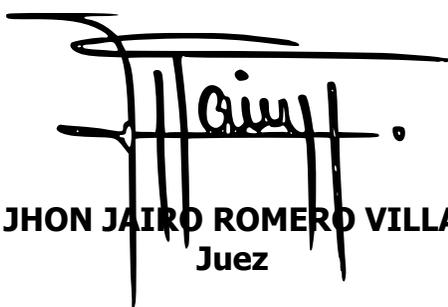
Sírvase disponer lo pertinente.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN-004
2019-00111-00
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, siete (07) de enero de dos mil
veintiuno (2021).

Del Trabajo de Partición rendido por el partidor designado, Dr. JAIR GAITAN RIOS, visible a folios 51 a 52; se le corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, durante los cuales podrán formular objeciones (inc. 2º del art. 509 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021</p> <p>ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario</p>
